

EXPANSIÓN DEL DERECHO PENAL Y POPULISMO PUNITIVO: REGRESIÓN DE GARANTÍAS EN ECUADOR

EXPANSION OF CRIMINAL LAW AND PUNITIVE POPULISM: REGRESSION OF GUARANTEES IN ECUADOR

Abg. Pedro Manuel Falconi Ayón, Mgtr.^{1*}

¹ Docente de la Carrera de Derecho. Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Educación. Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas, Magíster en Administración Pública, Magíster en Derecho con mención en Procesal Constitucional, Abogado con énfasis en Derechos Humanos y Ciencias Penales. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7878-092X> Correo: pedro.falconi@unesum.edu.ec

Abg. Pedro Marcelino Falconi Ayón Mgtr.²

² Docente de la Carrera de Derecho. Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Educación. Magíster en Administración Pública, Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0470-3453>. Correo: marcelino.falconi@unesum.edu.ec

Abg. Joseph Francisco Zambrano Falconi, Mgtr.³

³ Estudiante Investigador de la Carrera Turismo en la Facultad de Ciencias Económicas. Magíster en Derecho con mención en Procesal Constitucional, Abogado, Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0470-3453>. Correo: marcelino.falconi@unesum.edu.ec

Abg. Jaime Eduardo Alcívar Cobeña, Mgtr.⁴

⁴ Docente de la Carrera de Derecho. Facultad de Ciencias Sociales Humanísticas y de la Educación. Magíster en Derecho Penal, Abogado de los Juzgados y Tribunales. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4695-1253>. Correo: pedro.falconi@unesum.edu.ec

*** Autor para correspondencia: pedro.falconi@unesum.edu.ec**

Resumen



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

El sistema penal ecuatoriano ha experimentado una transformación significativa caracterizada por la ampliación del poder punitivo del Estado, fenómeno que la doctrina identifica como expansión del derecho penal, en el cual el populismo punitivo ha tenido impactos directos en el sistema penitenciario ecuatoriano, evidenciándose en el incremento de la población carcelaria, el hacinamiento y la profundización de las condiciones de exclusión social. El objeto de estudio fue analizar la expansión del derecho penal y populismo punitivo: regresión de garantías en Ecuador. Se aplicó una metodología de diseño documental y el tipo de estudio es explicativo y bibliográfico. Evidenciando que el populismo punitivo no solo influye en la producción normativa, sino también en la actuación de los operadores de justicia, quienes pueden verse presionados a adoptar decisiones más severas en respuesta a la opinión pública y al contexto político. Esto genera un riesgo de instrumentalización del derecho penal como herramienta simbólica, orientada a demostrar eficacia estatal más que a resolver las causas estructurales de la criminalidad. Concluyendo: la expansión del derecho penal y el auge del populismo punitivo en Ecuador configuran un escenario de regresión de garantías, en el cual los principios fundamentales del Estado constitucional de derechos y justicia se ven progresivamente debilitados. Este proceso plantea importantes desafíos para la doctrina y la práctica jurídica, en tanto exige repensar los límites del poder punitivo y la necesidad de reorientar la política criminal hacia un enfoque respetuoso de los derechos humanos, la proporcionalidad y la racionalidad penal.

Palabras clave: derecho; garantías; justicia; regresión; populismo

Abstract

The Ecuadorian penal system has undergone a significant transformation characterized by the expansion of the State's punitive power, a phenomenon that legal scholars identify as the expansion of criminal law. Within this context, punitive populism has had direct impacts on the Ecuadorian prison system, evidenced by the increase in the prison population, overcrowding, and the deepening of conditions of social exclusion. The object of this study was to analyze the expansion of criminal law and punitive populism: regression of guarantees in Ecuador. A documentary research methodology was applied, and the study is explanatory and bibliographic in nature. The findings demonstrate that punitive populism not only influences the production of legislation but also the actions of justice system operators, who may feel pressured to adopt harsher measures in response to public opinion and the political context. This generates a risk of instrumentalizing criminal law as a symbolic tool, aimed at demonstrating state effectiveness rather than addressing the structural causes of crime. In conclusion, the expansion of criminal law and the rise of punitive populism in Ecuador have created a scenario of regression in guarantees, in which the fundamental principles of the constitutional state of law and justice are progressively weakened. This process poses significant challenges for legal doctrine and practice, as it demands a rethinking of the limits of punitive power and the need to reorient criminal policy toward an approach that respects human rights, proportionality, and penal rationality.

Keywords: law; guarantees; justice; regression; populism

Fecha de recibido: 25/06/2026



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Fecha de aceptado: 27/08/2026

Fecha de publicado: 02/09/2026

Introducción

En los últimos años, Este proceso implica el abandono progresivo del principio de última ratio, según el cual el derecho penal debe constituir el último recurso del ordenamiento jurídico, y su sustitución por un modelo más intervencionista orientado al control social mediante la criminalización creciente de conductas. En este contexto, el derecho penal deja de ser un mecanismo excepcional para convertirse en una herramienta central de política pública, lo que genera tensiones con el modelo garantista establecido en la Constitución ecuatoriana de 2008 (Cedeño Carrasco, A. U., 2026)

Este fenómeno se encuentra estrechamente vinculado con el denominado populismo punitivo, entendido como una estrategia político-criminal que responde a demandas sociales de seguridad mediante el endurecimiento de penas, la creación de nuevos delitos y la restricción de beneficios procesales, muchas veces sin un sustento técnico o criminológico adecuado. En el caso ecuatoriano, este enfoque ha sido impulsado en gran medida por la percepción de inseguridad ciudadana y la presión mediática frente a fenómenos como el crimen organizado, el narcotráfico y la violencia penitenciaria, lo que ha derivado en reformas legislativas orientadas más a satisfacer expectativas sociales inmediatas que a garantizar la coherencia del sistema penal (Chiroque Bances, M. D, 2022).

En efecto, diversos estudios recientes evidencian que la expansión del derecho penal en Ecuador ha generado una ruptura entre el diseño constitucional garantista y la práctica normativa y judicial. La Constitución de 2008 instauró un modelo basado en la protección de derechos fundamentales, la proporcionalidad y la mínima intervención penal; sin embargo, la evolución del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y sus reformas posteriores han evidenciado una tendencia hacia el endurecimiento del sistema sancionador, debilitando garantías como la presunción de inocencia, el debido proceso y la excepcionalidad de la prisión preventiva (Santacruz Torré, E. E., Pachay Palacios, J. J., & Domínguez Gordillo, G. M., 2025).

Asimismo, el populismo punitivo ha tenido impactos directos en el sistema penitenciario ecuatoriano, evidenciándose en el incremento de la población carcelaria, el hacinamiento y la profundización de las condiciones de exclusión social. En particular, el aumento de penas y la restricción de beneficios penitenciarios han contribuido a una crisis estructural del sistema carcelario, donde el castigo se prioriza sobre la rehabilitación y reinserción social (Sevilla Céspedes, K. M., 2025). Este escenario ha sido agravado por episodios de violencia extrema en los centros de privación de libertad, lo que pone en evidencia las limitaciones de un modelo centrado en la represión como respuesta a la criminalidad (Echeverría Andrade, M. F., & Alvaracín Jarrín, A. A., 2022).

Desde una perspectiva crítica, la expansión del derecho penal también se manifiesta en la creación de nuevos tipos penales y en la anticipación de la intervención punitiva hacia fases cada vez más tempranas del iter criminis, lo que refleja una tendencia hacia un derecho penal del riesgo o incluso del enemigo. Este fenómeno implica una flexibilización de los principios clásicos del derecho penal liberal y una progresiva legitimación de prácticas autoritarias bajo el discurso de la seguridad. En el caso ecuatoriano, esta lógica se ha



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

materializado en reformas orientadas a combatir delitos específicos, como el sicariato o el narcotráfico, que en ocasiones implican una regresión de garantías fundamentales y una ampliación desproporcionada del poder punitivo (González Monguí, P. E., 2025).

El populismo punitivo no solo influye en la producción normativa, sino también en la actuación de los operadores de justicia, quienes pueden verse presionados a adoptar decisiones más severas en respuesta a la opinión pública y al contexto político. Esto genera un riesgo de instrumentalización del derecho penal como herramienta simbólica, orientada a demostrar eficacia estatal más que a resolver las causas estructurales de la criminalidad (Osorio Redrobán, V. L., 2023).

En consecuencia, la expansión del derecho penal y el auge del populismo punitivo en Ecuador configuran un escenario de regresión de garantías, en el cual los principios fundamentales del Estado constitucional de derechos y justicia se ven progresivamente debilitados. Este proceso plantea importantes desafíos para la doctrina y la práctica jurídica, en tanto exige repensar los límites del poder punitivo y la necesidad de reorientar la política criminal hacia un enfoque respetuoso de los derechos humanos, la proporcionalidad y la racionalidad penal.

Materiales y métodos

Diseño y tipo de estudio:

La presente investigación es de diseño documental y el tipo de estudio es explicativo y bibliográfico

Estrategia de búsqueda:

Se realizó una revisión bibliográfica de artículos científicos en idioma castellano y portugués en revistas indexadas en PubMed, Scopus, Biomed Central, Scielo y ScienceDirect. Para la recopilación de información se utilizaron palabras claves tales como: derecho, garantías, justicia, regresión. Se empleó el uso del boleano ``and``, ``or`` ya que el interés fue establecer el acceso a la justicia como principio fundamental del estado de derecho

Criterios de Inclusión y Exclusión

Criterios de Inclusión

Se incluyó todo artículo en castellano y portugués publicado en los años correspondientes a partir de 2020 Se analizaron los materiales y métodos de cada artículo, cuyo diseño cumpliera con los criterios definidos, se seleccionaron para resultados aquellos artículos con definición clara acorde a los objetivos

Criterios Exclusión

Se exceptuó todo artículo con información insuficiente y publicada en años inferiores al 2019. Además, los trabajos publicados que no permitieron acceso libre.

Materiales, equipos e instrumentos

Los materiales, equipos e instrumentos que se emplearon en la investigación fueron los siguientes: hojas, lapiceros, internet y laptop



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Consideraciones Éticas:

De acuerdo a la ley 23 de 1983, se respetaron los derechos de autor, realizándose una adecuada citación y referenciarían de la información de acuerdo a las normas APA séptima edición

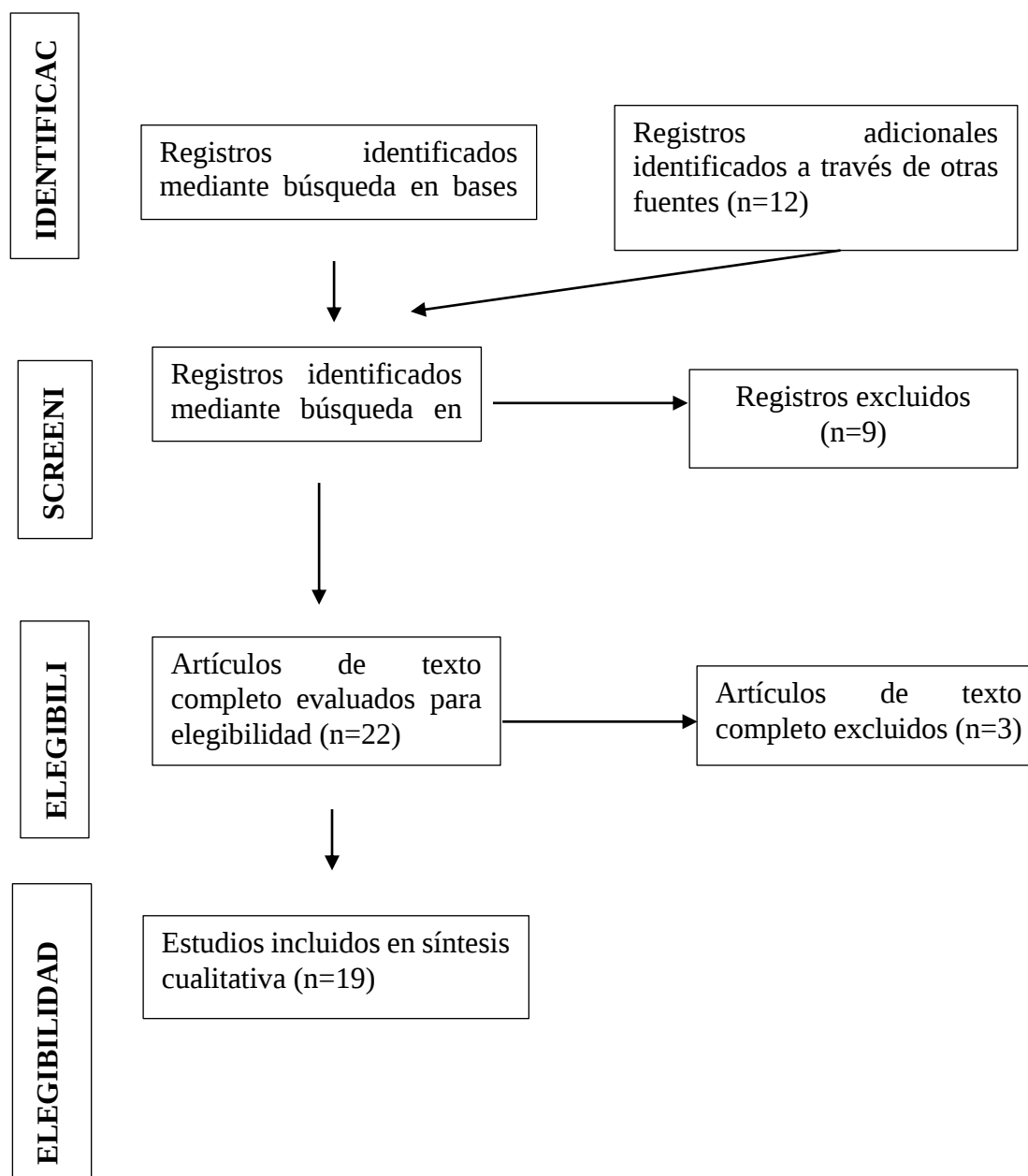


Figura 1: Flujograma de selección de artículos.

Resultados y discusión

Tabla 1: Principales garantías constitucionales afectadas por la expansión del derecho penal, tales como el principio de mínima intervención, proporcionalidad, debido proceso y presunción de inocencia.

Autor/ Autores	Año de estudio	País o Ciudad de estudio	Tipo de investigación	Expansión del derecho penal y regresión de garantías en Ecuador	Ref
Echeverría A y col.	2021	Ecuador	Estudio cualitativo (estudio de caso)	Sistema punitivo genera exclusión y vulnera derechos fundamentales, incluyendo el debido proceso en contextos carcelarios	(Echeverría Andrade, M. F., & Alvaracín Jarrín, A. A., 2022)
Chiroque B	2022	Ecuador	Estudio cualitativo	Populismo punitivo restringe presunción de inocencia y debido proceso mediante endurecimiento penal sin análisis técnico	(Chiroque Bances, M. D., 2022)
Osorio R y col.	2023	Ecuador	Estudio analítico- doctrinal	Expansión penal vulnera mínima intervención y genera debilitamiento de garantías procesales como el debido proceso	(Osorio Redrobán, V. L., 2023)
Sevilla K	2025	Ecuador	Estudio cualitativo	Demuestra afectación directa a la proporcionalidad por aumento desmedido de penas y desigualdad sancionatoria	(Sevilla Céspedes, K. M., 2025)
Santacruz E y col.	2025	Ecuador	Cualitativa (análisis normativo y jurisprudencial)	Identifica tensión con el principio de proporcionalidad y la presunción de inocencia, especialmente por uso abusivo de prisión preventiva	(Santacruz Torré, E. E., Pachay Palacios, J. J., & Domínguez Gordillo, G. M., 2025)
Terán C	2025	Ecuador	Revisión analítica	Incremento de penas afecta proporcionalidad y responde a populismo punitivo más que a eficacia penal	(Terán Calderón, V. G., 2025)
Cedeño A	2026	Ecuador	Cualitativa (revisión bibliográfica)	Evidencia vulneración del principio de mínima intervención por expansión punitiva y uso excesivo de prisión preventiva, afectando también el debido proceso	(Cedeño Carrasco, A. U., 2026)



Análisis e Interpretación: De los artículos revisados, en la tabla 1 se evidenciaron 7 artículos de alto impacto científico correspondiente al país Ecuador corroborando que el principio de proporcionalidad se ha visto comprometido debido al incremento desmedido de penas y a la adopción de medidas punitivas que no siempre guardan relación equilibrada con la gravedad del delito. Este fenómeno responde, en muchos casos, a decisiones legislativas influenciadas por la presión mediática o el contexto político, más que por criterios técnicos o criminológicos, lo que genera sanciones excesivas y poco efectivas. En conjunto, estas afectaciones evidencian que la expansión del derecho penal en Ecuador no solo implica un aumento del poder punitivo del Estado, sino también una regresión de garantías esenciales, lo que plantea la necesidad de reorientar la política criminal hacia un enfoque más equilibrado, respetuoso de los derechos humanos y acorde con los principios constitucionales.

Tabla 2: Consecuencias del populismo punitivo en el sistema penitenciario ecuatoriano, especialmente en relación con el hacinamiento, la reincidencia y las condiciones de privación de libertad.

Autor/ Autores	Año de estudio	País o Ciudad de estudio	Tipo de investigación	Consecuencias en el sistema penitenciario	Ref
Arévalo R	2022	Ecuador	Estudio analítico	El hacinamiento incrementa la reincidencia y limita procesos de rehabilitación	(Arévalo Ruiz, J., 2022)
Maldonado L	2025	Ecuador	Estudio descriptivo, documental	El hacinamiento deteriora las condiciones de vida, genera enfermedades y vulnera derechos humanos	(Maldonado Ruiz L, 2025).
Guerrero M	2025	Ecuador	Estudio cualitativo criminológica	La prisionización y políticas punitivas incrementan la reincidencia y dificultan la reinserción social	(Guerrero Bermeo, M. T. , 2025)
Ortiz C y col.	2025	Ecuador	Estudio cualitativo	El hacinamiento favorece la expansión de bandas criminales dentro de cárceles, agravando la violencia	(Ortiz-Criollo, W. F., Carrasco-Carrillo, J. P., & García-Segarra, H. G, 2025)
Cedeño A	2026	Ecuador	Revisión bibliográfica	Expansión penal incrementa población carcelaria y debilita el modelo de rehabilitación social	(Cedeño Carrasco, A. U., 2026)
Lalangui C y col.	2026	Ecuador	Análisis de contenido	El populismo punitivo mediático legitima políticas que agravan la violencia carcelaria	(Lalangui Campoverde C, Burgaleta Pérez E, 2026)

Análisis e Interpretación: De los artículos revisados, en la tabla 2 se evidenciaron 6 artículos de alto impacto científico correspondiente al país Ecuador, demostrando que el populismo punitivo en Ecuador ha tenido



efectos profundos y, en muchos casos, contraproducentes dentro del sistema penitenciario, evidenciando que el endurecimiento de la política criminal no necesariamente se traduce en mayor seguridad, sino en el agravamiento de problemas estructurales. En conjunto, estas consecuencias reflejan que el populismo punitivo, al priorizar respuestas inmediatas y simbólicas frente a la criminalidad, ha debilitado la eficacia del sistema penitenciario ecuatoriano, profundizando su crisis estructural y alejándolo de un modelo orientado a la rehabilitación y el respeto de los derechos humanos.

Tabla 3: Lineamientos orientados a fortalecer un modelo de derecho penal garantista, acorde con la Constitución y los estándares internacionales de derechos humanos.

Autor/ Autores	Año de estudio	País o Ciudad de estudio	Tipo de investigación	Lineamientos para un modelo garantista	Ref
Ordoñez P y col.	2022	Ecuador	Estudio de enfoque mixto	Garantizar la supremacía constitucional como límite al derecho penal	(Ordóñez, P., & Cusme, D., 2022)
Araya J y col.	2022	Ecuador	Metaanálisis	Aplicación estricta de interpretación constitucional para evitar excesos del poder punitivo	(Araya-Moreno, J., & Mercurio, F., 2022)
Segura M	2022	Ecuador	Estudio cualitativo	Protección integral de víctimas sin afectar garantías del procesado (equilibrio procesal)	(Segura M, 2024)
Sarango K y col.	2025	Ecuador	Cualitativa (análisis normativo)	Fortalecer el principio de última ratio, control constitucional y subordinación del ius puniendi a derechos fundamentales	(Sarango Quinde, K. S. ., Pachay Palacios, J. J. ., & Domínguez Gordillo, G. M. ., 2025)
Angamarca J y col.	2026	Ecuador	Revisión documental	Incorporar enfoque de vulnerabilidad y derechos humanos, especialmente en grupos prioritarios	(Angamarca Guayllas J, Maldonado Ruiz L, 2026)

Análisis e Interpretación: De los artículos revisados, en la tabla 3 se evidenciaron 5 artículos de alto impacto científico correspondiente al país Ecuador, demostrando que el fortalecimiento de un modelo de derecho penal garantista en Ecuador exige replantear la política criminal desde una perspectiva constitucional y de derechos humanos, en respuesta a los efectos negativos de la expansión del poder punitivo. Este enfoque implica reconocer que el derecho penal no debe ser la herramienta principal para resolver los problemas sociales, sino un mecanismo excepcional, subordinado al respeto irrestricto de las garantías fundamentales. En conjunto, estos lineamientos apuntan a consolidar un modelo penal equilibrado, en el que la seguridad ciudadana no se



logre a costa de los derechos fundamentales, sino en armonía con ellos, conforme a la Constitución ecuatoriana y los estándares internacionales de protección de derechos humanos.

Discusión

El análisis de la literatura reciente evidencia que la expansión del derecho penal en Ecuador no puede entenderse de forma aislada, sino en estrecha relación con el fenómeno del populismo punitivo, el cual ha influido decisivamente en la configuración de la política criminal contemporánea. En este sentido, diversos autores coinciden en que el incremento de la intervención penal responde más a presiones sociales y políticas derivadas de la percepción de inseguridad que a criterios técnicos o criminológicos sólidos (Chiroque Bances, M. D, 2022).

En el contexto ecuatoriano, esta tendencia se ha traducido en reformas legislativas orientadas al endurecimiento de penas, la ampliación de tipos penales y la restricción de beneficios procesales y penitenciarios. Según (Cedeño Carrasco, A. U., 2026), existe una clara ruptura entre el principio de mínima intervención y la práctica normativa, lo que evidencia un desplazamiento del modelo garantista hacia un sistema de mayor control punitivo. Este hallazgo es consistente con lo planteado por (Santacruz Torré, E. E., Pachay Palacios, J. J., & Domínguez Gordillo, G. M., 2025) quienes identifican tensiones estructurales entre la constitucionalización del derecho penal y la actuación real de los operadores de justicia, especialmente en el uso de la prisión preventiva y la aplicación de sanciones desproporcionadas

Asimismo, la doctrina advierte que la expansión del derecho penal ha derivado en un debilitamiento progresivo de las garantías fundamentales. (Osorio Redrobán, V. L, 2023) sostiene que la proliferación de nuevos tipos penales sin un análisis riguroso de los principios limitadores del ius puniendi contribuye a la deslegitimación del sistema penal y a la vulneración de derechos como el debido proceso y la proporcionalidad. En esta misma línea, (González Monguí, P. E., 2025); señala que este fenómeno puede interpretarse como una transición hacia formas más autoritarias de derecho penal, caracterizadas por la anticipación de la punibilidad y la flexibilización de garantías clásicas del derecho penal liberal

Por otro lado, los efectos del populismo punitivo se reflejan de manera crítica en el sistema penitenciario ecuatoriano. (Sevilla Céspedes, K. M., 2025) demuestra que el incremento desproporcionado de penas, particularmente en delitos relacionados con drogas, ha contribuido significativamente al hacinamiento carcelario y a la ineficacia del sistema frente a la criminalidad organizada. De igual forma, investigaciones empíricas evidencian que estas políticas han debilitado el enfoque rehabilitador del sistema penal, priorizando el castigo sobre la reinserción social.

En términos más amplios, el populismo punitivo ha generado una instrumentalización del derecho penal como mecanismo simbólico de respuesta estatal. Tal como señalan Piedra Andrade y Palacios Romero (2021), las reformas legales recientes han restringido beneficios penitenciarios y vulnerados derechos fundamentales, evidenciando que el sistema penal se utiliza como herramienta para satisfacer demandas inmediatas de seguridad, más que para abordar las causas estructurales del delito. Esta situación se agrava en contextos de crisis penitenciaria, como lo muestran (Echeverría Andrade, M. F., & Alvaracín Jarrín, A. A., 2022); quienes evidencian que la violencia en los centros de privación de libertad es una manifestación directa de la exclusión y del fracaso de las políticas punitivas. En consecuencia, la discusión permite sostener que la expansión del



derecho penal en Ecuador, impulsada por el populismo punitivo, ha generado una regresión de garantías constitucionales, debilitando principios fundamentales como la mínima intervención, la proporcionalidad, el debido proceso y la presunción de inocencia. Este escenario plantea la necesidad de reorientar la política criminal hacia un modelo garantista que priorice el respeto a los derechos humanos, la racionalidad penal y la eficacia en la prevención del delito.

Conclusiones

La expansión del derecho penal ha generado una afectación directa a las principales garantías constitucionales, evidenciando una desviación del modelo garantista. El principio de mínima intervención se debilita al utilizarse el derecho penal de forma excesiva; la proporcionalidad se ve comprometida por el endurecimiento de penas; el debido proceso se limita mediante prácticas que priorizan la eficacia punitiva; y la presunción de inocencia se erosiona al anticiparse la culpabilidad del procesado. En conjunto, estos efectos reflejan una regresión de derechos fundamentales, lo que hace necesario reorientar el sistema penal hacia un enfoque más equilibrado y respetuoso de la Constitución.

El populismo punitivo en Ecuador ha profundizado la crisis del sistema penitenciario al priorizar el castigo sobre la rehabilitación. Esto se refleja en un incremento del hacinamiento, producto del endurecimiento de penas y el uso excesivo de la privación de libertad; en el aumento de la reincidencia, debido a la falta de programas efectivos de reinserción; y en el deterioro de las condiciones de vida dentro de los centros penitenciarios, que vulneran derechos fundamentales. En conjunto, estas consecuencias evidencian que las políticas punitivas no han resuelto el problema de la criminalidad, sino que han debilitado la función resocializadora del sistema penal.

El fortalecimiento de un modelo de derecho penal garantista requiere reafirmar los límites al poder punitivo del Estado mediante el respeto estricto a la Constitución y a los estándares internacionales de derechos humanos. Esto implica priorizar el principio de mínima intervención, garantizar el debido proceso, aplicar sanciones proporcionales y asegurar la presunción de inocencia. En conjunto, estos lineamientos permiten consolidar un sistema penal más equilibrado, legítimo y orientado no solo al control del delito, sino también a la protección efectiva de los derechos fundamentales.

Referencias

- Angamarca Guayllas J, Maldonado Ruiz L. (2026). Responsabilidad penal juvenil y vulnerabilidad psicosocial: revisión crítica del modelo garantista ecuatoriano. Polo del conocimiento. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/11046>
- Araya-Moreno, J., & Mercurio, F. (2022). Reglas para la interpretación de los principios constitucionales aplicables al Derecho Penal en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano. Revista de Estudios generales. Obtenido de <https://revistareg.com/index.php/1/article/download/277/683>
- Arévalo Ruiz, J. (2022). Legal-social analysis of the problem of overcrowding in ecuadorian prisons. Polo del conocimiento. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/9611>



- Cedeño Carrasco, A. U. (2026). La expansión del derecho penal en el Ecuador, frente al principio de mínima intervención. RECIAMUC. Obtenido de <https://doi.org/10.26820/reciamuc/10>.
- Chiroque Bances, M. D. (2022). La influencia del populismo punitivo en la práctica judicial. Revista Oficial del Poder Judicial, 187–205. Obtenido de <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i17.600>
- Echeverría Andrade, M. F., & Alvaracín Jarrín, A. A. (2022). Castigo y exclusión en Ecuador desde la teoría criminológica crítica. Foro: Revista de Derecho. Obtenido de <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.37.9>
- González Monguí, P. E. (2025). La maximización o expansión del derecho penal: ¿Se moderniza o se vuelve más autoritario? Novum Jus, 355–382. Obtenido de <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2025.19.2.12>
- Guerrero Bermeo, M. T. . (2025). La prisionización y el populismo punitivo como factores limitantes para la rehabilitación social: perspectiva criminológica. . Iuris Dictio, . Obtenido de <https://doi.org/10.18272/iu.i35.3725>
- Lalanguí Campoverde C, Burgaleta Pérez E. (2026). Periodismo digital y populismo punitivo: tratamiento informativo sobre la crisis carcelaria en Ecuador. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones". Obtenido de <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.15141>
- Maldonado Ruiz L. (2025). Análisis jurídico-social de la problemática del hacinamiento en las cárceles del Ecuador. Polo del conocimiento. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/9611>
- Ordóñez, P., & Cusme, D. (2022). Penas no privativas de libertad en Ecuador: de alternativas al agravamiento de la punibilidad. Repositorio Institucional Universidad San Gregorio de Portoviejo,. Obtenido de <https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/download/3057>
- Ortiz-Criollo, W. F., Carrasco-Carrillo, J. P., & García-Segarra, H. G. (2025). El hacinamiento carcelario y su relación con la operación de bandas criminales: un análisis crítico de la función rehabilitadora del sistema penitenciario. Portal De La Ciencia, 191–204. Obtenido de <https://doi.org/10.51247/pdlc.v6iS1.612>
- Osorio Redrobán, V. L. (2023). La expansión del derecho penal en las nuevas tecnologías. Revista CAP Jurídica Central. Obtenido de <https://doi.org/10.29166/cap.v7i12.4515>
- Santacruz Torré, E. E., Pachay Palacios, J. J., & Domínguez Gordillo, G. M. (2025). La constitucionalización del derecho penal en Ecuador. RECIAMUC. Obtenido de [https://doi.org/10.26820/reciamuc/9.\(4\).diciembre.2025.493-504](https://doi.org/10.26820/reciamuc/9.(4).diciembre.2025.493-504)
- Sarango Quinde, K. S. ., Pachay Palacios, J. J. ., & Domínguez Gordillo, G. M. . (2025). La constitucionalización del derecho penal en Ecuador. RECIAMUC, 493-504. Obtenido de [https://doi.org/10.26820/reciamuc/9.\(4\).diciembre.2025.493-504](https://doi.org/10.26820/reciamuc/9.(4).diciembre.2025.493-504)





- Segura M. (2024). El enfoque de derechos humanos en el derecho penal y su influencia en la criminología. Revista científica Multidisciplinaria G-nerando. Obtenido de <https://revista.gnerando.org/revista/index.php/RCMG/article/download/332>
- Sevilla Céspedes, K. M. (2025). Impacto del populismo penal en el incremento de penas y el sistema carcelario ecuatoriano por delitos de drogas. Revista Científica Multidisciplinaria G-Nerando,. Obtenido de <https://doi.org/10.60100/rcmg.v6i2.702>
- Terán Calderón, V. G. (2025). El aumento de las penas en el Ecuador: ¿solución a la seguridad o populismo penal? Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil. Obtenido de <https://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/83812>

